Asunción, 11 de julio del 2019

NOTA Nº: 156

SEÑOR
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Abog. Pablo Seitz

E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en referencia a la Nota NOTA DNCP/DNC N: 10618/2019 de fecha 21 de junio de 2019 de retención de adjudicación. Con respecto a **MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN** en su primer punto expresa cunato sigue:

1. Observamos que la línea presupuestaria cargada en el SLCP no se ajusta al monto indicado como adjudicado.

En referencia al mismo el monto adjudicado del presente proceso es un monto mínimo de Gs. 15.886.316; y el monto máximo adjudicado es Gs. 31.772.632, cabe resalta que la presente contratación se realiza bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos por lo que al cargar las líneas presupuestarias se procedio a hacerlo por el monto total que posee la línea, por lo que solicitamos sea verificado y si correspondiere sea parobado.

En referencia al punto numero 2 objetado la Convocante procedió a subsanar el inconveniente.

Por todo lo expuesto previa verificación solicitamos la difusión del Código de Contratación del presente proceso.

Sin otro particular aprovecho para saludarle atte,

VICTOR PEDROZO
TTE 1º AVL - Director DCBS